



Pereira, marzo 05 de 2026

Doctor

MARCELO GIRALDO ÁLVAREZ

Director Seccional de Administración Judicial
Pereira - Risaralda

Asunto: Solicitud de Prorroga No. 3 a la Orden de Compra 158755,
Celebrado entre la Nación- Consejo Superior de la Judicatura
y VENEPLAST LTDA.

Apreciado doctor Marcelo:

De conformidad con el asunto de la referencia y en cumplimiento del Manual de Contratación, en su capítulo 3, numeral 3.6 “MODIFICACIONES CONTRACTUALES”; de manera atenta me permito comunicar acerca de la solicitud realizada por el contratista de la obra y aprobado por la Interventoría, el cual solicita se haga una Prorroga a la Orden de compra 158755; que tiene por objeto “Contratar En Nombre De La Nación - Consejo Superior De La Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira la adquisición de elementos de oficina y equipos tecnológicos, hardware y controladores para sistemas de sala de audiencias para atender las necesidades del distrito judicial Pereira”

JUSTIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

Justificación de la Prorroga:

En atención a la solicitud presentada por el proveedor VENEPLAST LTDA. relacionada con la Orden de Compra No. 158755, esta supervisión ha procedido a validar los soportes técnicos y solicita se autorice la prórroga del plazo de ejecución y entrega hasta el diez (10) de abril de 2026.

Dicha solicitud se encuentra plenamente justificada tras verificar la comunicación oficial del fabricante Biamp Systems LLC, quien certificó retrasos excepcionales durante enero y febrero debido a ajustes internos y cambios en su plataforma de facturación global. Como supervisor, se ha constatado que los elementos afectados son las unidades TesiraFORTÉ DAN CI, componentes esenciales para el cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta que esta situación es ajena al control y voluntad del contratista, y que el fabricante ya se encuentra gestionando el despacho prioritario, se considera técnicamente razonable y necesario conceder el tiempo solicitado para asegurar la entrega total y el correcto funcionamiento de los sistemas multimedia requeridos por la



Rama Judicial en Pereira, garantizando así el principio de eficiencia y la continuidad en la prestación del servicio.

Prorroga: 21 días del 21-03-2026 a 10-04-2026

RESUMEN DE COSTOS DE LA ADICIONES ANTERIORES (si las hay)

VALOR INICIAL	VALOR 50% CONTRATO	ADICION No. 1	ADICION No. 2	SUMATORIA VALOR ADICIONES
\$141.999.000	\$70.999.500	\$ 0	\$ 0	\$0

VALOR CONTRATO + ADICIONES	SMMLV CONTRATO INICIAL	SMMLV ADICIONES TOTALES
\$141.999.000	99.75	0

- **INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:**

VALOR QUE SE REQUIERE ADICIONAR	SMMLV ADICION ACTUAL
\$ 0.00	0.00

TOTAL, COSTOS DE LA ADICIÓN	\$ 0.00
------------------------------------	----------------

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Para la Presente Prorroga no se requiere Disponibilidad Presupuestal

- **ANEXOS:**

- Solicitud Adición Contratista
- Informe Ejecutivo.

Atentamente,

Nicolás Aguirre Espinosa
NICOLÁS AGUIRRE ESPINOSA
Coordinador Gestión Tecnológica
Supervisor del contrato de orden de compra 158755
naguirre@cendoj.ramajudicial.gov.co